

1	Acuerdos	
2	G-CD-NE-2020-02-01	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 del
3		Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
4		pleno del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y
5		Exactas aprobó por unanimidad de votos el acta G-CD-
6		NE-2020-O1, correspondiente a la primera sesión
7		ordinaria a distancia del 5 de mayo del año 2020 y se
8		aprobó por unanimidad de votos las actas de la sesiones
9		extraordinarias a distancia G-CD-NE-2020-E07 de fecha
10		13 de mayo de 2020, <b>G-CD-NE-2020-E08</b> de fecha 21 de
11		mayo de 2020, G-CD-NE-2020-E09 de fecha 2 de junio
12		de 2020, G-CD-NE-2020-E10 de fecha 9 de junio y G-
13		CD-NE-2020-E11 de fecha 21 de junio de 2020.
14		
15	G-CD-NE-2020-02-02	El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
16		acordó aprobar por unanimidad de votos el ratificar el
17		dictamen emitido por la Comisión de Investigación,
18		Vinculación y Extensión emanada de este Consejo
19		Divisional respecto a la solicitud de registros, ajustes
20		y/o evaluación del Cuerpo Académico consolidado
21		"Respuesta celular al estrés", UGTO-CA-5 del
22		Departamento de Biología de la División de Ciencias
23		Naturales y Exactas otorgando el aval:
24		1. Baja del Dr. Armando Obregón Herrera, por
25		jubilación.
26		2. Baja de la Dra. Georgina Reyna López, por
27		jubilación.
28	G-CD-NE-2020-02-03	El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
29		acordó aprobar por unanimidad de votos el ratificar el
30		dictamen emitido por la Comisión de Investigación,
31		Vinculación y Extensión emanada de este Consejo
32		Divisional respecto a la solicitud de otorgamiento de
33		aval por término de vigencia del Cuerpo Académico
34		consolidado "Ciencia y tecnología ambiental y de
35		materiales", UGTO-CA-39 del Departamento de
36		Ingeniería Química de la División de Ciencias Naturales
37		y Exactas otorgando el aval para seguir participando por
38		término de vigencia.



39		
40	G-CD-NE-2020-02-04	El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
41		acordó aprobar por unanimidad de votos el ratificar el
42		dictamen emitido por la Comisión de Investigación,
43		Vinculación y Extensión emanada de este Consejo
44		Divisional respecto a la solicitud de registros, ajustes
45		y/o evaluación del Cuerpo Académico consolidado
46		"Ingeniería de procesos industriales" UGTO-CA-79
47		del Departamento de Ingeniería Química de la División
48		de Ciencias Naturales y Exactas otorgando el aval:
49		1. Alta del Dr. Eduardo Sánchez Ramírez.
50		2. Baja del MIQ. Miguel Ángel Velázquez Guevara, por
51		jubilación.
52		Respecto a la solicitud de otorgamiento de aval por
53		término de vigencia del Cuerpo Académico consolidado
54		"Ingeniería de procesos industriales", UGTO-CA-79,
55		del Departamento de Ingeniería Química de la División
56		de Ciencias Naturales y Exactas, se otorga el aval para
57		participar por término de vigencia.
58		
59		
60	G-CD-NE-2020-02-05	El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
61		acordó aprobar por unanimidad de votos el ratificar el
62		dictamen emitido por la Comisión de Investigación,
63		Vinculación y Extensión emanada de este Consejo
64 CF		Divisional respecto a la solicitud de otorgamiento de
65 66		aval por término de vigencia del Cuerpo Académico en consolidado "Farmacia y química clínica", UGTO-CA-
67		191 del Departamento de Farmacia de la División de
68		Ciencias Naturales y Exactas otorgando el aval para
69		seguir participando por término de vigencia.
70		seguii participando por termino de vigencia.
71	G-CD-NE-2020-02-06	El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
72		acordó aprobar por unanimidad de votos el ratificar el
73		dictamen emitido por la Comisión de Investigación,
74		Vinculación y Extensión emanada de este Consejo
75		Divisional respecto a la solicitud de registros, ajustes



76 77 78 79 80	y/o evaluación del Cuerpo Académico consolidado "Biología celular y molecular de microorganismos patógenos de interés biomédico", UGTO-CA-17 del Departamento de Biología de la División de Ciencias Naturales y Exactas otorgando el aval:
81	1. Baja del Dr. Sergio Arias Negrete, por jubilación.
82 83	2. Baja de la Dra. Rosa María García Nieto, por jubilación.
84 85	3. Baja de la Dra. Marion Emilie Brunck, por renuncia a la Institución.
86 <b>G-CD-NE-2020-02-07</b> 87 88 89 90 91 92 93 94 95	El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó aprobar por unanimidad de votos el ratificar el dictamen emitido por la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión emanada de este Consejo Divisional respecto a la solicitud de otorgamiento de aval por término de vigencia del Cuerpo Académico consolidado "Física Estelar", UGTO-CA-176 del Departamento de Astronomía de la División de Ciencias Naturales y Exactas otorgando el aval para seguir participando por término de vigencia.
97 <b>G-CD-NE-2020-02-08</b> 98 99 100 101 102 103 104 105 106	El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó aprobar por unanimidad de votos el ratificar el dictamen emitido por la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión emanada de este Consejo Divisional respecto a la solicitud de otorgamiento de aval por término de vigencia del Cuerpo Académico consolidado "Astrofísica extragaláctica", UGTO-CA-174 del Departamento de Astronomía de la División de Ciencias Naturales y Exactas otorgando el aval para seguir participando por término de vigencia.
107 108 <b>G-CD-NE-2020-02-09</b> 109 110	El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó aprobar por unanimidad de votos el ratificar el dictamen emitido por la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión emanada de este Consejo



112 113 114 115 116 117 118		Divisional respecto a la solicitud de otorgamiento de aval por término de vigencia del Cuerpo Académico en consolidado "Radioastronomía", UGTO-CA-193 del Departamento de Astronomía de la División de Ciencias Naturales y Exactas otorgando el aval para seguir participando por término de vigencia.
119 120 121 122 123 124 125 126 127 128	G-CD-NE-2020-02-10	El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó aprobar por unanimidad de votos el ratificar el dictamen emitido por la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión emanada de este Consejo Divisional respecto a la solicitud de registros, ajustes y/o evaluación del Cuerpo Académico consolidado "Diseño y Simulación Numérica de Procesos Unitarios", UGTO-CA-167 del Departamento de Ingeniería Química de la División de Ciencias Naturales y Exactas otorgando el aval en cambio del responsable:
129		1. Baja de responsable: Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica
130 131		1. Alta de Responsable: Dr. José de Jesús Ramírez Minguela
132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147	G-CD-NE-2020-02-11	El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley Orgánica, artículos 21, 22, 24 y 28 del Reglamento Académico de la Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, aprobó por unanimidad de votos, la propuesta emanada del Comité Académico del Programa de Licenciatura en Biología Experimental de obviar (omitir) el requisito de egreso de sustentar el Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Biología (EGEL-BIO) que aplica el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CENEVAL) para aquellos estudiantes que tengan cubiertos los requisitos de egreso del programa educativo de licenciatura en Biología Experimental al 31 de julio de 2020. En el caso de que la contingencia sanitaria se extienda más allá del periodo agosto-diciembre de 2020, esta alternativa se deberá someter nuevamente a



152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164165

166

167

168

169

#### Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas Acuerdos adoptados en la segunda sesión ordinaria del 3 de septiembre de 2020

Publicados en Gaceta Universitaria el 8 de septiembre de 2020

aprobación del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas para el siguiente periodo.

151

#### G-CD-NE-2020-02-12

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley Orgánica, artículos 21, 22, 24 y 28 del Reglamento Académico de la Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, aprobó por unanimidad de votos, la propuesta emanada del Comité Académico del Programa de Licenciatura en Ingeniería Química de obviar (omitir) el requisito de egreso de sustentar el Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Ingeniería Química (EGEL-IQUIM) que aplica el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CENEVAL) para aquellos estudiantes que tengan cubiertos los requisitos de egreso del programa educativo de licenciatura en Ingeniería Química al 31 de julio de 2020. En el caso de que la contingencia sanitaria se extienda más allá del periodo agosto-diciembre de 2020, esta alternativa se deberá someter nuevamente a aprobación del Consejo Divisional de Ciencias Naturales v Exactas para el siguiente periodo.

170171172

173

174

175176

177

178

179

180

181

182 183

184

### G-CD-NE-2020-02-13

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley Orgánica, artículos 21, 22, 24 y 28 del Reglamento Académico de la Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, aprobó por unanimidad de votos, la propuesta emanada del Comité Académico del Programa de Licenciatura en Química de obviar (omitir) el requisito de egreso de sustentar el Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Química (EGEL-QUIM) que aplica el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CENEVAL) para aquellos estudiantes que tengan cubiertos los requisitos de egreso del programa educativo de licenciatura en Química al 31 de julio de 2020. En el caso de que la contingencia sanitaria se extienda más allá del periodo agosto-diciembre de 2020, esta alternativa se deberá



Publicados en Gaceta Universitaria el 8 de septiembre de 2020

someter nuevamente a aprobación del Consejo 188 189 Divisional de Ciencias Naturales y Exactas para el siguiente periodo. 190 191 G-CD-NE-2020-02-14 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del 192 Campus Guanajuato, con fundamento en los artículos 27 193 y 28 de la Ley Orgánica, 17, 18, 21, 22, 24 y 28 del 194 Reglamento Académico de la Normatividad vigente de la 195 Universidad de Guanajuato, acordó por unanimidad de 196 197 votos, aprobar las propuestas de adendas que se incluirán en los planes de estudio de todos los programas 198 educativos de Técnico Superior Universitario, 199 200 Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado de la División de Ciencias Naturales y Exactas, otorgando el 201 aval para que a través de los Comités Académicos de 202 cada programa educativo, se aprueben Unidades de 203 204 Aprendizaje (UDA's) que puedan ofertarse de manera no presencial (a distancia, virtual o multimodal), quedando 205 de la siguiente manera: 206 Para el programa educativo de Técnico Superior 207 Universitario: 208 El programa educativo de Técnico Superior Universitario 209 en Tecnología de los Materiales tiene la opción de 210 ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la 211 modalidad que se considere factible y pertinente, previa 212 solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de 213 factibilidad y pertinencia por parte del Comité 214 del Académico Programa de Técnico Superior 215 Universitario en Tecnología de los Materiales, lo cual 216 puede ser de manera presencial o no presencial (a 217 distancia, virtual o multimodal). 218 Para los programas educativos de Licenciatura: 219 El programa educativo de la Licenciatura en Biología 220 Experimental tiene la opción de ofrecer Unidades de 221 Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere 222 factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la 223



Publicados en Gaceta Universitaria el 8 de septiembre de 2020

UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Licenciatura en Biología Experimental, lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).

El programa educativo de la Licenciatura en Computación Matemática tiene la opción de ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Licenciatura en Computación Matemática, lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).

El programa educativo de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia tiene la opción de ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).

El programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería Química tiene la opción de ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Licenciatura en Ingeniería Química, lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).

El programa educativo de la Licenciatura en Matemáticas tiene la opción de ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la



Publicados en Gaceta Universitaria el 8 de septiembre de 2020

UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Licenciatura en Matemáticas, lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).

El programa educativo de la Licenciatura en Química tiene la opción de ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Licenciatura en Química, lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).

El programa educativo de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo tiene la opción de ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).

#### Para los programas educativos de Especialidad:

El programa educativo de Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería tiene la opción de ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería, lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).

El programa educativo de Especialidad en Enfermería Médico - Quirúrgica tiene la opción de ofrecer Unidades



### Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas Acuerdos adoptados en la segunda sesión ordinaria del 3 de septiembre de 2020

Publicados en Gaceta Universitaria el 8 de septiembre de 2020

de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Especialidad en Enfermería Médico - Quirúrgica, lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).

### Para los programas educativos de Maestría:

El programa educativo de Maestría en Ciencias (Astrofísica) tiene la opción de ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Maestría en Ciencias (Astrofísica), lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).

El programa educativo de Maestría en Ciencias (Biología) tiene la opción de ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Maestría en Ciencias (Biología), lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).

El programa educativo de Maestría en Ciencias Farmacéuticas tiene la opción de ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Maestría en Ciencias Farmacéuticas, lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).



#### Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas Acuerdos adoptados en la segunda sesión ordinaria del 3 de septiembre de 2020

Publicados en Gaceta Universitaria el 8 de septiembre de 2020

El programa educativo de Maestría en Ciencia y Tecnología de Nanomateriales tiene la opción de ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Maestría en Ciencia y Tecnología de Nanomateriales, lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).

El programa educativo de Maestría en Ciencias (Química) tiene la opción de ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Maestría en Ciencias (Química), lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).

El programa educativo de Maestría en Ingeniería Química (Integración de procesos) tiene la opción de ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Maestría en Ingeniería Química (Integración de procesos), lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).

El programa educativo de Maestría en Gestión e Innovación Tecnológica tiene la opción de ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Maestría en Gestión e Innovación Tecnológica, lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).



#### Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas Acuerdos adoptados en la segunda sesión ordinaria del 3 de septiembre de 2020

Publicados en Gaceta Universitaria el 8 de septiembre de 2020

### Para los programas educativos de Doctorado:

El programa educativo de Doctorado en Ciencias (Astrofísica) tiene la opción de ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Doctorado en Ciencias (Astrofísica), lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).

El programa educativo de Doctorado en Ciencias (Biología) tiene la opción de ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Doctorado en Ciencias (Biología), lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).

El programa educativo de Doctorado en Ciencias Químicas tiene la opción de ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Doctorado en Ciencias Químicas, lo cual puede ser de manera presencial o no presencial (a distancia, virtual o multimodal).

El programa educativo de Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química tiene la opción de ofrecer Unidades de Aprendizaje (UDA's) en la modalidad que se considere factible y pertinente, previa solicitud del profesor de la UDA y de un análisis de factibilidad y pertinencia por parte del Comité Académico del Programa de Doctorado en Ciencias en Ingeniería



401	Química, lo cual puede ser de manera presencial o no
402	presencial (a distancia, virtual o multimodal).
403	
404	En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 3 de septiembre de 2020 El Secretario del
405	Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas, QFB. Alfonso Trujillo Valdivia
406	Rúbrica.
407	
408	EL SUSCRITO, QFB. ALFONSO TRUJILLO VALDIVIA, SECRETARIO ACADÉMICO DE
409	LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DEL CAMPUS GUANAJUATO DE
410	LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
411	ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
412	FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.
413	
414	CERTIFICA
415	
416	Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a los
417	ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL
418	CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CELEBRADA EL 3 DE
419	SEPTIEMBRE DE 2020. DOY FE.